LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: **PUCALAN 2 / FRV Services Chile SpA**

Pág. : 251
Cm2: 712,9
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2664071

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 12 de mayo de 2025, rectificada y ejecutoriada en autos Rol N° V-71-2024 del Juzgado de Letras de La Calera, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "PUCALAN 2" con una superficie de 300 hectáreas en favor de FRV SERVICES CHILE SpA. El pedimento minero fue presentado por FELIPE IGNACIO GREZ YOUNG, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 17.354.050-7, en representación de FRV SERVICES CHILE SpA, Rut 76.942.945-K, persona jurídica chilena del giro de generación eléctrica, ambos con domicilio en calle Alonso Monroy N°2.677 oficina 202 A, Las Condes, Santiago; dicha presentación se efectuó el 13 de mayo de 2024 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de La Calera, a fojas 23 N°13, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	6.382.800,00	284.250,00
V1	6.384.300,00	283.750,00
V2	6.384.300,00	284.750,00
V3	6.381.300,00	284.750,00
V4	6.381.300,00	283.750,00

La Calera, Junio 2025. Mariela Cecilia Hurtado Aspe Secretario PJUD Veintitrés de junio de dos mil veinticinco 12:53 UTC-4. 037356231161.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl